

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0317)

24 JUNIO 2024

*"Por la cual se aprueba la inscripción de un (01) hogar en situación de desplazamiento con subsidio asignado por el Fondo Nacional de Vivienda al plan de vivienda **"PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES"** ubicado en el municipio de SAN DIEGO - CESAR".*

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los numerales 1, 2 y 9 del artículo 3º y el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, y la Resolución 0691 de 2012,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.1.1.1.2.2.1. del Decreto 1077 del 16 de diciembre de 2009 permite la destinación de hasta el treinta por ciento (30%) de los recursos del presupuesto nacional destinados a la política de vivienda para la población en situación de desplazamiento, en Promoción de Demanda y Oferta de Vivienda para la generación de proyectos destinados a suplir las necesidades habitacionales de la población desplazada.

Que en desarrollo del artículo 2.1.1.1.2.2.1. del Decreto 1077 de 2015, (antes Decreto 4911 de 2009) se expidió la Resolución 1024 del 31 de mayo de 2011, por medio de la cual se establecieron las condiciones y procedimientos para la asignación de recursos destinados a la promoción de oferta y demanda.

Que mediante las Resoluciones 432 del 10 de junio de 2011 y 531 del 26 de julio de 2011, el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda fijó las fechas de apertura y cierre para la presentación de planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario para población desplazada, con el fin de asignar recursos destinados a la promoción de oferta y demanda.

Que mediante las Resoluciones 564 del 01 de agosto de 2011 y 608 del 19 de agosto de 2011, el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda determinó los cupos para los planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario, en el concurso de recursos para la promoción de oferta y demanda de vivienda destinados a la población en situación de desplazamiento, y se establecieron tres etapas de inscripción de hogares a los planes de vivienda determinados en el artículo primero de las mencionadas resoluciones.

Que mediante la Resolución 0608 de 2011 de Fonvivienda, se determinaron 102 cupos del plan de vivienda **"PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES"** ubicado en el municipio de San Diego - Cesar, en el concurso de recursos destinados para la promoción de oferta y demanda de vivienda para población desplazada.

Que la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de San Diego - Cesar, solicita la sustitución del hogar de la señora MILDRE LISETT CASTRO RIVERO identificada con cedula de ciudadanía No. 49698278, por haber renunciado al cupo dentro del proyecto de vivienda, por un grupo familiar que

Resolución No. 0317 del 24 JUNIO 2024 Hoja No. 2

*"Por la cual se aprueba la inscripción de un (01) hogar en situación de desplazamiento con subsidio asignado por el Fondo Nacional de Vivienda al plan de vivienda **"PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES"** ubicado en el municipio de SAN DIEGO - CESAR"*

cumple con los requisitos y además está incluido en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Que en consideración a lo anterior, se establecieron fechas de apertura y cierre para la inscripción de hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado", en las convocatorias especiales para población en situación de desplazamiento, realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, para el cupo disponible en el Plan de Vivienda *"PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES"* en la modalidad de adquisición de vivienda de interés social prioritaria señalados en la Resolución 0564 de 2011, mediante Resolución 0236 del 28 de mayo de 2024, con fecha de apertura el 27 de mayo y cierre el 07 de junio de 2024.

Que se realizó la captura de las postulaciones para el proyecto *"PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES"* ubicado en el municipio de San Diego - Cesar, a través de la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de San Diego - Cesar mediante el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda, para tal fin.

Que, mediante correo electrónico del 18 de junio de 2024, la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargada de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada envió el análisis del hogar postulado, informando que este cumplía con los requisitos de los cuadros de validación, para ser inscrito dentro del proyecto de vivienda *"PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES"*.

Que actualmente el proyecto *"PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES"*, cuenta con un (01) cupo disponible, el cual se determinara a través del puntaje de calificación obtenido por el hogar, a través de la aplicación de los criterios de calificación y fórmula para la calificación y asignación de los subsidios de vivienda de interés social urbana para población desplazada contemplados en los artículos 2.1.1.1.2.1.16. y 2.1.1.1.2.1.17. del Decreto 1077 de 2015 respectivamente.

Que de acuerdo al puntaje de calificación obtenido y considerando la información suministrada por el hogar al momento de la postulación al subsidio, se aprobará la inscripción de un (01) hogar para el cupo disponible en el plan de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario denominado *"PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES"* ubicado en el municipio de San Diego - Cesar.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la inscripción del hogar en estado "Asignado" de los procesos de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda efectuados por

Resolución No. 0317 del 24 JUNIO 2024 Hoja No. 3

"Por la cual se aprueba la inscripción de un (01) hogar en situación de desplazamiento con subsidio asignado por el Fondo Nacional de Vivienda al plan de vivienda **"PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES"** ubicado en el municipio de SAN DIEGO - CESAR"

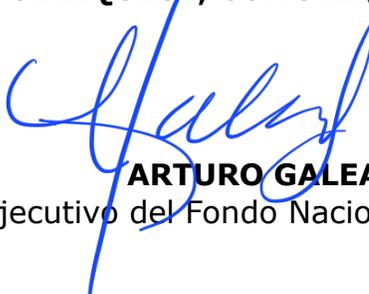
el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda en las Convocatorias de la Bolsa Especial Población Desplazada efectuadas en los años 2004-2007, para los cupos disponibles en el plan de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario denominado **"PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES"** ubicado en el municipio de San Diego - Cesar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se relaciona a continuación:

No.	Documento	Nombres	Apellidos	Proyecto	Estado actual postulación SFV
1	1065573665	BELKYS LUZ	MARTINEZ HERRERA	<b>PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES</b>	ASIGNADO

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido del presente acto administrativo al hogar relacionado en el artículo primero de la presente resolución, en la forma prevista en los artículos 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 JUNIO 2024

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ARTURO GALEANO ÁVILA**

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda

**Elaboró:**

**Francisco Figueroa**  
Contratista  
SSFV

**Revisó:**

**María Victoria García Rangel**  
Subdirectora SSFV

**Tatiana Montoya Polanco**  
Contratista  
SSFV

**María José Morales**  
Contratista C-392  
DIVIS Fonvivienda

**Aprobó:**

**María Victoria García Rangel**  
Directora (E)  
DIVIS